

Los dos documentos que siguen son meras proposiciones que el presidente hace al Consejo Federal Español del Movimiento Europeo para su aprobación y con vistas a un acuerdo con los delegados del interior. El primer documento es una descripción de lo que se intenta hacer, para que circule entre nosotros. El segundo previamente elaborado por el Consejo podría llegar a ser la base pública de la Conferencia proyectada.

I.

El propósito de la Conferencia consiste en hacer constar ante el mundo la existencia de una "alternativa" al presente régimen, mediante una manifestación de unidad entre todas las tendencias no-totalitarias de España y entre los españoles de dentro y los de fuera.

Se reunirán personas y no organizaciones; pero su cuidado de escoger las personas de modo que ninguna tendencia carezca de voz y que ésta sea la más autorizada posible. La selección se aprobaría por el Consejo Federal.

Se procurará preparar la documentación de modo que la discusión no degenera en desacuerdo, puesto que se trata de manifestar la unión de todos los españoles en lo fundamental.

A tal fin se establecerá un comité de redacción, escogido por el Consejo Federal del Movimiento Europeo, de modo que estén representadas todas las tendencias. Este comité establecería el texto concreto del documento básico para la Conferencia sobre el cual se hacen más adelante proposiciones; una vez aprobado por el Consejo Federal pleno, se imprimiría como documento de base para la Conferencia, la cual naturalmente tendría plena soberanía para discutirlo, enmendarlo o refundirlo.

II

PROYECTO DE ORDEN DEL DIA.-  
-----

- 1.- Discusión y aprobación de una declaración conjunta de adhesión a Europa de todos los asistentes.
- 2.- Idem Idem de una declaración conjunta de adhesión al Convenio de los Derechos del Hombre adoptado por el Consejo de Europa.
- 3.- Idem Idem de una declaración conjunta estableciendo el mínimo de instituciones políticas, económicas y sociales, para garantizar los derechos arriba aludidos y para hacer constar que los assembleistas consideran necesario que el desarrollo de la política española tenga lugar en paz civil, por lo cual renuncian explícitamente al uso de la fuerza para la consecución de sus fines.
- 4.- Declaración conjunta de adhesión al Mercado Común con las atemperaciones que imponga la situación excepcional de España como consecuencia del período dictatorial y de la guerra civil.

El Consejo Federal del Movimiento Europeo redactará los proyectos de las declaraciones arriba previstas precedidos cada uno de un breve preámbulo explicativo.

21 de abril de 1961.

Dr. García Sabell.- Médico. SANTIAGO.-  
 Dr. López Pantín.- EL FERROL.-  
 Dr. Eduardo Pérez Hervada.- LA CORUÑA.-  
 López Barreiro.- Abogado. EL FERROL.-  
 Rodolfo Prado Martínez.- Facultad de Derecho. SANTIAGO.-  
 Vicente Risco.- Escritor.- ORIENSE.-  
 Carlos Sánchez del Vilar.- Abogado. EL FERROL.-  
 Dr. Alvaro Urgoiti.- Banco Pastor.- LA CORUÑA.-  
 Julián Yague.- Periodista. EL FERROL.-  
 Eduardo SANTOS.- LA CORUÑA.-  
 Isidro Conde Botas. Escritor. EL FERROL.-  
 Alvaro D'ORS.- Profesor. SANTIAGO.-  
 Hilario Gómez Pedreira.- SANTIAGO.-  
 Dr. Martínez Rumbo.- Periodista.- LA CORUÑA.-  
 José Romay. Profesor. SANTIAGO.-  
 Camilo Barcia.- Profesor.- SANTIAGO.-  
 Pablo Lucas.- Profesor.- SANTIAGO.-  
 Alvaro Cunqueiro.- Escritor.  
 Julio Siguenza.- Periodista. VIGO.-  
 Jaime Isla.- Profesor. VIGO.-  
 Manuel del Llano.- Periodista. LA CORUÑA.-  
 Manuel Pillado.- Periodista. LA CORUÑA.-  
 Dr. Pablo Uriel. Banco Pastor. LA CORUÑA.-  
 Luis Vifias Cortegoso. Inspectro de la. Enseñanza. VIGO.